

1 **RESOLUCIÓN N° 5.- SE CONOCE EL BORRADOR DEL CONVENIO N° 2017,**
2 **PARA LA COGESTION DE OBRAS ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL**
3 **AZUAY Y EL GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR”, CUYO OBJETO ES EL**
4 **MEJORAMIENTO DE LA VÍA DESCANSO – SAN CRISTOBAL EN EL TRAMO**
5 **DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR EN 2.3 KM. EN EL SECTOR DE GUACHUN**
6 **QUEBRADA CHOCAR. EN VIRTUD DE QUE LUEGO DE LA CONVOCATORIA**
7 **A SESIÓN DE CONSEJO SE RECIBIÓ UNA COMUNICACIÓN DEL GAD**
8 **PROVINCIAL DEL AZUAY, Y EN LA QUE SE DESPRENDE QUE EL MONTO**
9 **ESTABLECIDO EN EL CONVENIO COMO APORTE DEL GAD PROVINCIAL**
10 **DEL CAÑAR, ES INFERIOR A USD. 50.000,00, NO SE REQUIERE DE**
11 **AUTORIZACION DEL CONSEJO, POR LO QUE UNICAMENTE SE DA POR**
12 **CONOCIDO EL DOCUMENTO.**
13

14 **RESOLUCIÓN N° 6.- SE CONOCE EL MEMORANDO N° GADPC-DJ-2017-**
15 **122, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2017 SUSCRITO POR EL DOCTOR PAULO**
16 **PEÑAFIEL QUITO, PROCURADOR SINDICO DE LA ENTIDAD; Y SE**
17 **RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS**
18 **ASISTENTES ENTREGAR EN COMODATO LAS INSTALACIONES DE LA**
19 **ESCUELA ABDON CALDERON DE PROPIEDAD DEL GAD PROVINCIAL DEL**
20 **CAÑAR EN EL SECTOR DE UCHUPUCUN, A LA ASOCIACIÓN DE NO**
21 **VIDENTES DE LA ZONA SUR DEL CAÑAR ANVIZUC;**
22

23 **RESOLUCIÓN N° 7 SE CONOCE EL MEMORANDO N° GADPC-DJ-2017-122,**
24 **DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2017 SUSCRITO POR EL DOCTOR PAULO**
25 **PEÑAFIEL QUITO, PROCURADOR SINDICO DE LA ENTIDAD, EN TORNTO A**
26 **LA ENTREGA EN DONACIÓN DE LOS PUPITRES AL GAD PARROQUIAL DE**
27 **PANCHO NEGRO; Y, SE RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES**
28 **CONSEJEROS ASISTENTES, AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO**
29 **PROVINCIAL, SE ENTREGUE LOS PUPITRES QUE EXISTEN EN LA BODEGA**
30 **DE LA ENTIDAD, A FAVOR DE LAS MUNICIPALIDADES Y GADS**
31 **PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR, DE CONFORMIDAD A LAS**
32 **PETICIONES QUE SE RECEPTEN EN LA PREFECTURA, Y HASTA AGOTAR**
33 **EL STOCK EXISTENTE EN BODEGA”.**
34
35

36 En la Ciudad de Azogues a los veinte y dos días del mes de junio de 2017, se
37 lleva a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial del Cañar, previa
38 convocatoria, a los señores Consejeros Provinciales. A dicho efecto se reúnen en,
39 en la Sala de Sesiones del GAD Provincial del Cañar, los señores: Doctor
40 Santiago Correa Padrón Prefecto Provincial, Doctora Carmita Sanmartín Matute,
41 Señor Roberto Bravo, Señor Miguel Camas, Abogado Diego Yanza en
42 representación del Economista Guillermo Espinoza Alcalde del Cantón Biblián y
43 Consejero Provincial, Licenciado Ángel Guamán, Señor Manuel Morquecho,

1 Doctor Alfredo Pinguil, Doctor Miguel Rodríguez, Señor Carlos Vallejo, Doctor
2 Darío Tito Quizhpi y la Abogada Norma Rivera Pinos Secretaria General de la
3 Entidad, (S), siendo las 11:10 horas, luego de constatar el quórum reglamentario,;
4 el señor Prefecto da un saludo cordial de bienvenida a todos los presentes,
5 agradece la presencia; y, declara instalada la sesión y dispone a la Señora
6 Secretaria se proceda con la lectura del Orden del Día, así se cumple; y, se
7 determina que consta de los siguientes puntos: **1.-** Aprobación del Orden del Día:
8 **2.-** Aprobación del Acta de fecha 25 de mayo de 2017. **3.-** Conocimiento de los
9 memorandos N° GADPC-P-2017-N°-598-M, y GADPC-P2017-N°820-M, de fechas
10 21 de abril y 2 de junio de 2017, suscritos por la Prefectura, con respecto a la
11 autorización de los traspasos solicitados por la Dirección de Infraestructura Vial,
12 Construcciones Riesgos y Vivienda Rural de la Entidad para cubrir la emergencia
13 016-GADPC-PROV-CAÑAR-2017; y que reforma la Resolución de Emergencia
14 009-PADPC-PROV-CAÑAR-2017, mismo que permitirá atender las emergencias
15 descritas en los memorandos en mención. **4.-** Conocimiento del memorando
16 GADPC-DPYOT-2017-118-M, de fecha 8 de junio de 2017, suscrito por la
17 Economista Ana María Gómez, y Resolución al respecto. **5.-** Conocimiento del
18 memorando N° 295-GADPC-VICEPRE-CGDS-SE, de fecha 24 de mayo de 2017,
19 suscrito por la Doctora Carmita Sanmartín Matute, Viceprefecta Provincial.
20 Secretaria Ejecutiva del CGDS, con respecto a la autorización de traspaso dentro
21 del proyecto de Desarrollo Infantil integral que ejecuta el CGDS. **6.-** Conocimiento
22 del borrador de CONVENIO N° 2017 PARA LA COGESTIÓN DE OBRAS ENTRE
23 EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL
24 CAÑAR PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA
25 DESCANSO – SAN CRISTOBAL EN EL TRAMO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR
26 EN 2.3 KM. SECTOR DE GUAZHUN QUEBRADA CHOCAR; y resolución al
27 respecto, **7.-** Conocimiento del Memorando N° GADPC-DJ-2017-122,, de fecha
28 20 de abril de 2017, suscrito por el Doctor Paulo Peñafiel Quito en torno a la
29 entrega en comodato de las instalaciones de la Escuela “Abdón Calderón “,
30 propiedad del Gobierno Provincial en el Sector de Uchupucún a la Asociación de
31 No Videntes de la Zona Sur del Cañar ANVIZUC; y Resolución al respecto. **8.-**
32 Conocimiento del memorando N° GADPC-DJ-2017-166, de fecha 17 de mayo de
33 2017, suscrito por el Doctor Paulo Peñafiel Quito, en torno a la entrega de
34 donación los pupitres al GAD Parroquial de Pancho Negro y resolución al
35 respecto. Hasta aquí el Orden del día. Toma la palabra el Señor Prefecto y
36 sugiere a los Señores Consejeros, que previo a la aprobación del Orden del Día,
37 se considere la posibilidad de unificar los puntos 3 y 4, por tratarse de temas de
38 características similares, pues se hace referencia a traspasos de partidas,
39 sugerencia que es apoyada por el Doctor Darío Tito, quien mociona que se acoja
40 la sugerencia emitida por el Señor Prefecto, Provincial, moción que es apoyada
41 por el Señor Consejero Carlos Vallejo, y aprobada por unanimidad de los Señores
42 Consejeros asistente por lo que el Orden del Día queda establecido de la siguiente
43 manera: **1.-** Aprobación del Orden del Día: **2.-** Aprobación del Acta de fecha 25 de

1 mayo de 2017. **3.-** Conocimiento de los memorandos N° GADPC-P-2017-N°-598-
2 M, y GADPC-P2017-N°820-M, de fechas 21 de abril y 2 de junio de 2017,
3 suscritos por la Prefectura, con respecto a la autorización de los traspasos
4 solicitados por la Dirección de Infraestructura Vial, Construcciones Riesgos y
5 Vivienda Rural de la Entidad para cubrir la emergencia 016-GADPC-PROV-
6 CAÑAR-2017; y que reforma la Resolución de Emergencia 009-PADPC-PROV-
7 CAÑAR-2017, mismo que permitirá atender las emergencias descritas en los
8 memorandos en mención. Conocimiento del memorado GADPC-DPYOT-2017-
9 118-M, de fecha 8 de junio de 2017, suscrito por la Economista Ana María Gómez,
10 y Resolución al respecto. **4.-** Conocimiento del memorando N° 295-GADPC-
11 VICEPRE-CGDS-SE, de fecha 24 de mayo de 2017, suscrito por la Doctora
12 Carmita Sanmartín Matute, Viceprefecta Provincial. Secretaria Ejecutiva del
13 CGDS, con respecto a la autorización de traspaso dentro del proyecto de
14 Desarrollo Infantil integral que ejecuta el CGDS. **5.-** Conocimiento del borrador de
15 CONVENIO N° 2017 PARA LA COGESTIÓN DE OBRAS ENTRE EL GOBIERNO
16 PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL CAÑAR PARA
17 EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA DESCANSO – SAN
18 CRISTOBAL EN EL TRAMO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR EN 2.3 KM.
19 SECTOR DE GUAZHUN QUEBRADA CHOCAR; y resolución al respecto, **6.-**
20 Conocimiento del Memorando N° GADPC-DJ-2017-122,, de fecha 20 de abril de
21 2017, suscrito por el Doctor Paulo Peñafiel Quito en torno a la entrega en
22 comodato de las instalaciones de la Escuela “Abdón Calderón “, propiedad del
23 Gobierno Provincial en el Sector de Uchupucún a la Asociación de No Videntes de
24 la Zona Sur del Cañar ANVIZUC; y Resolución al respecto. **7.-** Conocimiento del
25 memorando N° GADPC-DJ-2017-166, de fecha 17 de mayo de 2017, suscrito por
26 el Doctor Paulo Peñafiel Quito, en torno a la entrega de donación de pupitres al
27 GAD Parroquial de Pancho Negro y resolución al respecto. Cumplida esta
28 observación el Señor Prefecto, pone en consideración el Orden del día, mismo
29 que aprobado por unanimidad de los señores consejeros asistentes. y dispone que
30 por secretaria se inicie con el primer punto del orden del día, así se procede: **1.-**
31 Aprobación del Orden del Día. **RESOLUCIÓN N° 1.- SE APRUEBA POR**
32 **UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES EL ORDEN**
33 **DEL DÍA, CON EL ADITAMENTO DE QUE SE UNIFIQUEN LOS PUNTOS TRES**
34 **Y CUATRO DEL ORDEN DIA.** **2.-** Aprobación del Acta de fecha 25 de mayo de
35 2017. El Doctor Santiago Correa manifiesta que en la convocatoria se acostumbra
36 adjuntar el resumen ejecutivo del acta; y, que además se ha remitido a los correos
37 de los Señores Consejeros el Acta de la Sesión Anterior cumpliendo con el
38 acuerdo establecido, indica también que se está cumpliendo con lo que establece
39 la Ordenanza de Funcionamiento de la Cámara Provincial que es la publicación
40 del Acta en la página web del Gobierno Provincial, por lo que pone a
41 consideración del Consejo este punto. Toma la palabra el Abogado Diego Yanza y
42 manifiesta que al no haber observaciones en el Acta, la misma sea aprobada,
43 moción que es apoyada por el Doctor Darío Tito y aprobada por unanimidad de los

1 Señores Consejeros asistentes, **RESOLUCIÓN N° 2.- SE APRUEBA POR**
2 **UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES EL ACTA DE**
3 **FECHA 25 DE MAYO DE 2017.** 3.- Conocimiento de los memorandos N°
4 GADPC-P-2017-N°-598-M, y GADPC-P2017-N°820-M, de fechas 21 de abril y 2
5 de junio de 2017, suscritos por la Prefectura, con respecto a la autorización de los
6 traspasos solicitados por la Dirección de Infraestructura Vial, Construcciones
7 Riesgos y Vivienda Rural de la Entidad para cubrir la emergencia 016-GADPC-
8 PROV-CAÑAR-2017; y que reforma la Resolución de Emergencia 009-PADPC-
9 PROV-CAÑAR-2017, mismo que permitirá atender las emergencias descritas en
10 los memoradnos en mención. Conocimiento del memorado GADPC-DPYOT-
11 2017-118-M, de fecha 8 de junio de 2017, suscrito por la Economista Ana María
12 Gómez, y Resolución al respecto. Toma la palabra el Señor Prefecto Provincial; y
13 solicita que la Ingeniera Narcisa Salinas Zea, realice una explicación con relación
14 a este punto. Toma la palabra la Ingeniera Narcisa Salinas Zea, Directora
15 Financiera de la Entidad, quien luego de saludar a los presentes manifiesta:
16 Señor Prefecto, Señores Consejeros, en fundamento a lo establecido en Artículo
17 256 del COOTAD, el Señor Prefecto Provincial del Cañar, mediante memorandos
18 N° GADPC-P-2017-N°-598-M, y GADPC-P2017-N°820-M, de fechas 21 de abril y
19 2 de junio de 2017, autoriza a la Dirección Financiera el traspaso de partidas,
20 para atender los requerimientos formulados por la Dirección de Infraestructura Vial
21 Construcciones Riesgos y Vivienda Rural de la Entidad, a fin de cubrir la
22 resolución de Emergencia N° 016-GADPC-PROV-CAÑAR-2017, misma que
23 modifica la Resolución de Emergencia N° 009-GADPC-ZONA-TRES PROV-
24 CAÑAR -2017; así como atender obras emergentes en la Parroquia Chontamarca.
25 Por lo que luego de esta autorización se debe cumplir con la formalidades legales,
26 es decir lo anteriormente indicado, debe ser conocido por el Consejo Provincial,
27 de esta forma estamos dando cumplimiento a la dispersión legal antes invocada,
28 con esta explicación emitida por la Ingeniera Narcisa Salinas Zea, el Señor
29 Prefecto Provincial pone en conocimiento de lo actuado por la Prefectura en
30 fundamento al Artículo 256 del COOTAD, De igual forma solicita a la Economista
31 Ana María Gómez explique lo relacionado al memorando N° GADPC-DPYOT-
32 2017-118-M, de fecha 08 de junio de 2017. Así se procede. Toma la palabra la
33 Economista Ana María Gómez, Directora de Planificación y Ordenamiento
34 Territorial de la Entidad, quien luego de saludar a los presentes manifiesta, Señor
35 Prefecto Señores Consejeros. Los requerimientos técnicos formulados por las
36 Direcciones de Infraestructura Vial Construcciones y Riesgos, así como de la
37 Dirección de Riego, los cuales han sido justificados detalladamente, por lo que se
38 requiere de una reprogramación de los Proyectos constantes en el Plan de
39 Inversiones, para lo cual es necesario que el Consejo Provincial del Cañar,
40 autorice la reprogramación respectiva, que no afecta de ninguna forma los rubros
41 establecidos, y la Comunidad o Parroquia beneficiada, sino más en lo que cambia
42 es únicamente el objeto de la Obra: es así, que el Plan de Inversiones, Consta:
43 **“CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN LA COMUNIDAD DE PUNGUAYCO”, Y**

1 **“MEJORAMIENTO Y TECNIFICACION DEL SISTEMA DE RIEGO IZHCAAYACU**
2 **II ETAPA”**, Debiendo Decir **“MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEL PUENTE EEN**
3 **LA COMUNIDAD DE PUNGUHUAYCO – PARROQUIA SAN MIGUEL DE**
4 **POROTOS DEL CANTÓN AZOGUES” Y “MEJORAMIENTO Y TECNIFICACIÓN**
5 **DEL SISTEMA DE RIEGO DE PATACUCHA I ETAPA DEL CANTÓN CAÑAR”**
6 respectivamente. Toma la palabra el Doctor Santiago Correa y pone en
7 consideración del Consejo la petición formulada por las Direcciones Técnicas de
8 Infraestructura y Riego. Toma la palabra el Doctor Alfredo Pinguil, y mociona que
9 se autorice la Reprogramación de las Obras constantes en el Plan de Inversiones,
10 pues la explicación emitida por parte de la Directora de Planificación ha sido clara,
11 esta moción es apoyada por el Doctor Roberto Bravo, y aprobado por unanimidad
12 de los señores Consejeros asistentes, **RESOLUCIÓN N° 3.- SE CONOCE LOS**
13 **MEMORANDOS N° GADPC-P-2017-N° 598-M Y GADPC-P-2017-N° 820-M, DE**
14 **FECHAS 21 DE ABRIL Y 2 DE JUNIO DE 2017 SUSCRITOS POR LA**
15 **PREFECTURA, MEDIANTE LOS CUALES SE AUTORIZA LOS TRASPASOS**
16 **SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL**
17 **CONSTRUCCIONES Y RIESGOS DE LA ENTIDAD PARA CUBRIR LA**
18 **RESOLUCIÓN DE EMERGENCIA N° 016-GADPC-PROV-CAÑAR-2017M Y QUE**
19 **REFORMA LA RESOLUCIÓN DE EMERGENCIA N° 009-PROV-CAÑAR-2017,**
20 **MISMA QUE PERMITIRÁ ATENDER LAS EMERGENCIAS DESCRITAS EN LOS**
21 **MEMORANDOS EN MENCIÓN”**; **ASÍ COMO, SE CONOCE EL MEMORANDO**
22 **N° GADPC-DPYOT-2017-118-M, DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2017, SUSCRITO**
23 **POR LA ECONOMISTA ANA MARÍA GÓMEZ, DIRECTORA DE**
24 **PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y SE AUTORIZA AL**
25 **SEÑOR PREFECTO LA REPROGRAMACIÓN DE LOS PROYECTOS**
26 **CONSTANTES EN EL PLAN DE INVERSIONES Y QUE SE DETALLAN A**
27 **CONTINUACIÓN: DICE: “LA CONSTRUCCION DE PUENTE EN LA**
28 **COMUNIDAD DE PUNGUHUAYCO”**; **DEBE DECIR: “MEJORAMIENTO DE**
29 **LA LOSA DEL PUENTE EN LA COMUNIDAD DE PUNGUHUAYCO**
30 **PARROQUIA SAN MIGUEL DE POROTOS DEL CANTÓN AZOGUES”**; **DICE:**
31 **“MEJORAMIENTO Y TECNIFICACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO IZHCAAYACU**
32 **II ETAPA”**; **DEBE DECIR: “MEJORAMIENTO Y TECNIFICACIÓN DEL**
33 **SISTEMA DE RIEGO DE PATACUCHA I ETAPA DEL CANTÓN CAÑAR”**. 4.-
34 Conocimiento del memorando N° 295-GADPC-VICEPRE-CGDS-SE, de fecha 24
35 de mayo de 2017, suscrito por la Doctora Carmita Sanmartín Matute, Viceprefecta
36 Provincial. Secretaria Ejecutiva del CGDS, con respecto a la autorización de
37 traspaso dentro del proyecto de Desarrollo Infantil integral que ejecuta el CGDS.
38 Toma la palabra el Señor Prefecto Provincial, y solicita que la Señora Viceprefecta
39 emita un informe al respecto, así se procede, Toma la palabra la Doctora Carmita
40 Sanmartín Matute y manifiesta, El Centro de Gestión y Desarrollo Social de la
41 Entidad a través de mi persona como Secretaria Ejecutiva del Centro de Gestión,
42 por delegación del Señor Prefecto, amparada en lo que dispone el Art. 256 del

1 COOTAD, he procedido a autorizar el traspaso de una partida presupuestaria, a fin
2 de cubrir requerimientos del Centro, para lo cual pido que la Ingeniera Norma
3 Yanza, Coordinadora Administrativa Financiera del Centro haga un explicación
4 más concreta al respecto a fin de que los señores Consejeros conozcan de mi
5 actuar. Toma la palabra la Ingeniera Norma Yanza, quien luego de saludar a los
6 presentes manifiesta: Como lo ha indicado la Doctora Carmita Sanmartín Matute,
7 en el Centro de Gestión y Desarrollo Social, se ha procedido a realizar un traspaso
8 de partida, por autorización de la Secretaria Ejecutiva, quien en fundamento a lo
9 que establece el Art. 256 del COOTAD, autoriza el requerimiento formulado por la
10 Licenciada Gina González Analista e Desarrollo Infantil del Centro. Por lo que a fin
11 de cumplir con la disposición del Art. 256 del COOTAD, se ha solicitado a la
12 Señora Viceprefecta y Secretaria Ejecutiva del Centro, que este particular, se
13 ponga en conocimiento del Señor Prefecto Provincial, y por su intermedio se haga
14 conocer al Órgano Legislativo. Hasta aquí mi intervención Señor Prefecto y
15 Señores Consejeros, Toma la palabra el Señor Prefecto, y manifiesta, Señores
16 Consejeros con la Explicación emitida por parte de las funcionarias del Centro, se
17 ha puesto en consideración de Ustedes el informe del traspaso para conocimiento.
18 Toma la palabra el Doctor Darío Tito, y manifiesta: Señor Consejeros como lo
19 establece el Artículo 256 del COOTAD, nuestra facultad se limita únicamente a
20 conocer la autorización de traspaso, emitida por la máxima Autoridad, es este
21 caso lo ha autorizado la Secretaria Ejecutiva del Centro, por lo que mociono se dé
22 por conocido la comunicación de traspaso, moción que es apoyada por
23 unanimidad de los Señores Consejeros asistentes. **RESOLUCIÓN N° 4.- SE**
24 **CONOCE EL MEMORANDO N° 295-GADPC-VICEPRE-CGDS-SE, DE FECHA**
25 **24 DE MAYO DE 2017, SUSCRITO POR LA DOCTORA CARMITA SANMARTÍN**
26 **MATUTE, VICEPREFECTA PROVINCIAL - SECRETARIA EJECUTIVA DEL**
27 **GCGDS, CON RESPECTO A LA AUTORIZACION DE TRASPASO DENTRO**
28 **DEL PROYECTO DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL QUE EJECUTA EL**
29 **CGDS. 5.-** Conocimiento del borrador de CONVENIO N° 2017 PARA LA
30 COGESTIÓN DE OBRAS ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y
31 EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL CAÑAR PARA EL MANTENIMIENTO Y
32 MEJORAMIENTO DE LA VÍA DESCANSO – SAN CRISTOBAL EN EL TRAMO
33 DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR EN 2.3 KM. SECTOR DE GUAZHUN
34 QUEBRADA CHOCAR; y resolución al respecto, Toma la palabra el Señor
35 Prefecto Provincial del Cañar, y explica al Consejo lo siguiente: Señores
36 Consejeros, este tema fue incluido en el Orden del Día de esta sesión, en virtud de
37 que cuando el GAD de la Provincia del Cañar, va a suscribir Convenios que
38 superan el valor de USD.50.000, como aporte de la Entidad, se requiere de la
39 autorización del Consejo Provincial del Cañar, pero el día de hoy, a las 09H00, he
40 recibido una llamada telefónica de parte del GAD Provincial del Azuay, en el que
41 se me hace conocer que el aporte del GAD Provincial del Cañar, será únicamente
42 por el valor de unos USD.15.000,00, aproximadamente, para lo cual ya no se
43 requeriría de la autorización del Consejo Provincial del Cañar, por lo que

1 únicamente se da a conocer el objeto del Convenio a suscribirse entre el GAD
2 Provincial del Azuay y el GAD de la Provincia del Cañar, para la ejecución de la
3 obra “**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL DESCANSO – SAN**
4 **CRISTOBAL EN EL TRAMO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR EN 2.3KM. DEL**
5 **SECTOR DE GUACHUN QUEBRADA DE CHOCAR**”. **RESOLUCIÓN N° 5.- SE**
6 **CONOCE EL BORRADOR DEL CONVENIO N° 2017, PARA LA COGESTION**
7 **DE OBRAS ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GAD**
8 **PROVINCIAL DEL CAÑAR”, CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO DE LA**
9 **VÍA DESCANSO – SAN CRISTOBAL EN EL TRAMO DE LA PROVINCIA DEL**
10 **CAÑAR EN 2.3 KM. EN EL SECTOR DE GUACHUN QUEBRADA CHOCAR. EN**
11 **VIRTUD DE QUE LUEGO DE LA CONVOCATORIA A SESIÓN DE CONSEJO**
12 **SE RECIBIÓ UNA COMUNICACIÓN DEL GAD PROVINCIAL DEL AZUAY, Y EN**
13 **LA QUE SE DESPRENDE QUE EL MONTO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO**
14 **COMO APORTE DEL GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR, ES INFERIOR A USD.**
15 **50.000,00, POR LO QUE ÚNICAMENTE SE DA POR CONOCIDO EL**
16 **DOCUMENTO. YA QUE NO SE REQUIERE AUTORIZACION DEL CONSEJO**
17 **PROVINCIAL.** 6.- Conocimiento del Memorando N° GADPC-DJ-2017-122, de
18 fecha 20 de abril de 2017, suscrito por el Doctor Paulo Peñafiel Quito, Procurador
19 Síndico de la Entidad, en torno a la entrega en comodato de las instalaciones de la
20 Escuela “Abdón Calderón “, propiedad del Gobierno Provincial en el Sector de
21 Uchupucún a la Asociación de No Videntes de la Zona Sur del Cañar ANVIZUC; y
22 Resolución al respecto. Toma la palabra el Doctor Santiago Correa Padrón, y pide
23 que por parte del Doctor Paulo Peñafiel se haga una breve explicación al respecto.
24 Toma la palabra el Doctor Paulo Peñafiel Quito, y manifiesta: Señor Prefecto,
25 Señores Consejeros, mediante memorando N° GADPC-P-2017.N°-477-M, de
26 fecha 04 de abril de 2017, el Señor Prefecto Provincial, solicita a la Dirección
27 Jurídica se emita el criterio jurídico con relación a la petición de la Asociación
28 ANVIZUC, misma que se refiere a la entrega en comodato de las instalaciones
29 donde venía funcionando la escuela Abdón Calderón, ubicada en el Sector de
30 Uchupucun, a favor de la Asociación de No Videntes, Luego de la revisión de la
31 documentación respectiva, y de haber recopilado información con relación al tema,
32 como inscripción de la Escritura, pagos e el Municipio, pronunciamiento del MIES,
33 Federación Nacional de Ciegos del Ecuador , Ministerio de Educación, y en
34 fundamento a las disposiciones legales constantes en los artículos 441, 460 y 461
35 del COOTAD, en los que se viabiliza la entrega en comodato de bienes inmuebles
36 de propiedad privada de la entidad, a favor de personas jurídicas de derecho
37 privado, normas legales que tienen relación con lo estatuido en los Artículos y
38 siguientes de la codificación y Reforma del Reglamento General para la
39 administración, utilización, manejo y control de los bienes y existencias del sector
40 público vigente, Para la celebración del Comodato deben observarse los requisitos
41 establecidos en las normas referidas, para lo cual se lo debe realizar a través de
42 una escritura pública de comodato y en la cual el comodatario deberá rendir una
43 garantía fijada por la Dirección Financiera, tomando en consideración el criterio de

1 conservación del bien, Con este antecedente y en virtud de que la Escuela Abdón
2 Calderón ha sido extinguida por disposición ministerial, además de que esta
3 asociación es una Institución con fin social y sin fines de lucro, considero que es
4 procedente la petición formulada por la Asociación ANVIZSUC, y que al ser un
5 bien de propiedad del GAD de la Provincia del Cañar, se requiere autorización del
6 Consejo Provincial. **RESOLUCIÓN N° 6.- SE CONOCE EL MEMORANDO N°**
7 **GADPC-DJ-2017-122, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2017 SUSCRITO POR EL**
8 **DOCTOR PAULO PEÑAFIEL QUITO, PROCURADOR SINDICO DE LA**
9 **ENTIDAD; Y SE RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES**
10 **CONSEJEROS ASISTENTES ENTREGAR EN COMODATO LAS**
11 **INSTALACIONES DE LA ESCUELA ABDON CALDERON DE PROPIEDAD DEL**
12 **GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR EN EL SECTOR DE UCHUPUCUN, A LA**
13 **ASOCIACIÓN DE NO VIDENTES DE LA ZONA SUR DEL CAÑAR ANVIZUC; .**
14 7.- Conocimiento del memorando N° GADPC-DJ-2017-166, de fecha 17 de mayo
15 de 2017, suscrito por el Doctor Paulo Peñafiel Quito, en torno a la entrega de
16 donación de pupitres al GAD Parroquial de Pancho Negro y resolución al respecto.
17 Toma la palabra el Señor Prefecto y pide que el Doctor Paulo Peñafiel Quito,
18 Procurador Síndico de la Entidad, informe al respecto. Toma la palabra el Doctor
19 Paulo Peñafiel y manifiesta: Señor Prefecto, Procuraduría Síndica, ha emitido el
20 informe GADPC-DJ-2017-166, de fecha 17 de mayo de 2017, en base a la
21 disposición emitida por su Autoridad, y en la que se anexo la petición formulada
22 por el GAD Parroquial de Pancho Negro, por lo que la Dirección a mi cargo se ha
23 pronunciado, en el sentido de que partiendo del informe de Bodega, la propiedad
24 de los pupitres pertenece al GAD Provincial del Cañar; y que en la actualidad no
25 están siendo utilizadas por la Institución; y en vista de que conforme se establece
26 en el Artículo 263 de la Constitución de la República en relación al Artículo 42 del
27 COOTAD, no nos asiste la competencia en el tema educativo; y en amparo a lo
28 que dispone el Artículo 436 reformado del COOTAD es procedente la donación de
29 los pupitres solicitados por el GAD Parroquial de Pancho Negro del Cantón La
30 Troncal, requiriéndose por lo tanto de la autorización respectiva del Consejo
31 Provincial del Cañar. Toma la palabra el Señor Prefecto e indica que luego de la
32 explicación emitida por el Procurador Síndico de la Institución, es necesario
33 informar al Consejo que el GAD Provincial del Cañar, en años anteriores, venía
34 entregado pupitres, pizarrones de tiza líquida a casi todos los establecimientos
35 educativos de la Provincia del Cañar, por lo que al haberse limitado esta
36 competencia al GAD Provincial del Cañar, existen unos pupitres en la Bodega de
37 la Institución que se debería donar a los diferentes Cantones y Parroquias de la
38 Provincia del Cañar, por lo que sugiero al Consejo que esta Resolución sea
39 tomada en una forma más amplia, pues el estar sometiendo a conocimiento del
40 Consejo todas las peticiones relacionadas a los pupitres, se alargaría la entrega
41 de los mismos, pues como es conocimiento de Ustedes, generalmente el Consejo
42 Provincial, se reúne una sola vez al mes. Toma la palabra el Doctor Darío Tito y
43 mociona que se autorice al señor Prefecto Provincial, la entrega de los pupitres

1 existentes en bodega, toma la palabra la Doctora Carmita Sanmartín Matute, y
2 manifiesta, Señor Prefecto Señores Consejeros, el Centro de Gestión, viene
3 implementando las escuelas de fútbol a nivel provincial, por lo que sería
4 provechoso el hacer la entrega de estos pupitres a las escuelitas, toma la palabra
5 el Señor Prefecto y sugiere que los pupitres sean entregados a todos los GADs
6 Parroquiales y Municipios de la Provincia, y que se lo haría de conformidad a las
7 peticiones que se receipten en la Prefectura y hasta agotar stok, sugerencia que
8 es acogida por los Señores Consejeros y aprobada por unanimidad de los
9 mismos. **RESOLUCION N° 7. SE CONOCE el memorando N° GADPC-DJ-2017-**
10 **166, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2017 SUSCRITO POR EL DOCTOR PAULO**
11 **PEÑAFIEL QUITO, PROCURADOR SINDICO DE LA ENTIDAD, EN TORNO A**
12 **LA ENTREGA EN DONACIÓN LOS PUPITRES AL GAD PARROQUIAL DE**
13 **PANCHO NEGRO; Y, SE RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES**
14 **CONSEJEROS ASISTENTES, AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO**
15 **PROVINCIAL, SE ENTREGUE LOS PUPITRES QUE EXISTEN EN LA BODEGA**
16 **DE LA ENTIDAD, A FAVOR DE LAS MUNICIPALIDADES Y GADS**
17 **PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR, DE CONFORMIDAD A LAS**
18 **PETICIONES QUE SE RECEPTEN EN LA PREFECTURA, Y HASTA AGOTAR**
19 **EL STOCK EXISTENTE EN BODEGA”.** Agotado el orden del día y siendo las
20 12H20 minutos, el señor Prefecto agradece la presencia de los señores
21 Consejeros; y, declara terminada la sesión. Firmando para constancia
22 conjuntamente con la Secretaria que certifica.

23
24
25
26
27
28
29
30 Dr. Santiago Correa Padrón
31 **PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR**

Ab. Norma Rivera Pinos
SECRETARIA GENERAL (S)